ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD Nº 001

SUSCRITO ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - *COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR SELVA DORADA, CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL SHURS UREK KUSREIK YA-MISAK, JARDIN INFANTIL SDIS EL PORTAL, JARDÍN INFANTIL SDIS RAFAEL POMBO, JARDIN INFANTIL SDIS LA GIRALDA, CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR ALUNA, CENTRO CRECER FONTIBÓN, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LA GIRALDA, CENTRO DÍA AMARU, CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7 FONTIBÓN, COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR LA GIRALDA, COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR PRADOS DE ALAMEDA, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO SAN PABLO MANITAS UNIDAS, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO COLOR KIDS, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO EMANUEL, CENTRO AMAR FONTIBÓN, JARDÍN INFANTIL SDIS SABANA GRANDE, JARDÍN INFANTIL SDIS LA CABAÑA FONTIBÓN, CASA DE JUVENTUD HUITACA FONTIBÓN, JARDIN INFANTIL SDIS OSO DE ANTEOJOS Y SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCAIL FONTIBÓN* **DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE** *FONTIBÓN* **Y LA ORGANIZACION DE RECICLADORES** *ASOCIACIÓN GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLADORES DE LA ZONA OCTAVA (GER 8)*.

Entre los suscritos a saber, OSCAR ADRIAN RODRIGUEZ, MARÍA ANTONIA YALANDA CALAMBÁ, DIANA MILENA BONILLA DIAZ, JELY MARBELIS PIÑEROS URREGO, DAIYANA JAIMES, JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ MENDOZA, CINDY PAOLA MORENO ORTIZ, VANESSA PALACIOS RODRÍGUEZ, JESSICA MARÍN FRANCO, NATHALLY GÓMEZ, CRISTIAN CAMILO BALLESTEROS, JOSÉ FRANCISCO BEJARANO GONZÁLEZ, ANA YURI VARON PAJOY, MARÍA DEL PILAR MEDINA MARTÍNEZ, TATIANA MARCELA DIAZ GARZÓN, YESICA PAOLA PINZÓN POVEDA, ANGIE CATHERINE RINCÓN RODRÍGUEZ, MAYRA LIZETH DELGADO ACERO, CONSTANTINO RAMIREZ ORTIZ, DIANA MILENA BONILLA DIAZ Y JUAN FERNANDO MARTÍNEZ. mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. *80011144, 48659903, 1016037386, 52957966, 52958606, 1019108797, 1033778902, 1033778902, 1018408659, 1032362778, 1032468972, 1023882462, 17339309, 52983888, 52545033, 1016032952, 1023803655, 1026558908, 1010195092, 79390266, 1016037386, 1019125592*, con domicilio en la ciudad de Bogotá, quien actúa en calidad de *Responsables ambientales* de la unidad operativa y/o administrativa *COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR SELVA DORADA, CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL SHURS UREK KUSREIK YA-MISAK, JARDIN INFANTIL SDIS EL PORTAL, JARDÍN INFANTIL SDIS RAFAEL POMBO, JARDIN INFANTIL SDIS LA GIRALDA, CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR ALUNA, CENTRO CRECER FONTIBÓN, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LA GIRALDA, CENTRO DÍA AMARU, CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7 FONTIBÓN, COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR LA GIRALDA, COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR PRADOS DE ALAMEDA, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO SAN PABLO MANITAS UNIDAS, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO COLOR KIDS, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO EMANUEL, CENTRO AMAR FONTIBÓN, JARDÍN INFANTIL SDIS SABANA GRANDE, JARDÍN INFANTIL SDIS LA CABAÑA FONTIBÓN, CASA DE JUVENTUD HUITACA FONTIBÓN, JARDIN INFANTIL SDIS OSO DE ANTEOJOS Y SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCAIL FONTIBÓN* perteneciente a la localidad de *FONTIBÓN* quien en adelante se denominará LA ENTIDAD y por la otra parte, *PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO* mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. *52448495* quien, en su condición de representante legal, obra en nombre y representación de *ASOCIACIÓN GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLADORES DE LA ZONA OCTAVA (GER 8)*, organización registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. *900104825-1*, de conformidad con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá No. *A223553312E332* expedido *Bogotá*, entidad que para efectos del presente Acuerdo de Corresponsabilidad se denominará LA ORGANIZACION, hemos acordado celebrar el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: 1) Que el Concejo de Bogotá mediante acuerdo 114 del 29 de diciembre de 2003, estableció la obligación de las entidades públicas distritales de impulsar la

Escaneado con CamScanner

sensibilización, capacitación, inducción, práctica y formación de los servidores públicos, en el manejo adecuado de los residuos sólidos. 2) Que el Decreto 400 del 15 de diciembre de 2004 busca un apropiado aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por las entidades distritales, instituciones que deben adoptar un Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. 3) Que la Directiva 009 del 01 de noviembre de 2006, establece que el material separado y con potencial reciclable debe ser entregado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de vulnerabilidad, para cumplir con lo establecido en la norma. **SEGUNDA**: 1) Que LA ORGANIZACIÓN cuenta con la capacidad técnica y el personal especializado para el ejercicio de la actividad de recolección de residuos con potencial reciclable y apoyo en la generación de la cultura del reciclaje en los funcionarios de LA ENTIDAD. 2) Que con la ejecución de este acuerdo las partes antes mencionadas obtienen beneficios, los cuales se verán representados en la reducción de los residuos enviados al relleno sanitario Doña Juana por LA ENTIDAD, mientras que LA ORGANIZACIÓN al comercializar todo el material reciclable recolectado en LA ENTIDAD obtiene recursos económicos para dar cumplimiento a su misión.

Con fundamento en lo anterior, las partes suscriben el presente ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: OBJETO. El objeto de este acuerdo es la recolección por parte de LA ORGANIZACIÓN de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso, generados en COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR SELVA DORADA, CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL SHURS UREK KUSREIK YA-MISAK, JARDIN INFANTIL SDIS EL PORTAL, JARDÍN INFANTIL SDIS RAFAEL POMBO, JARDIN INFANTIL SDIS LA GIRALDA, CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR ALUNA, CENTRO CRECER FONTIBÓN, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LA GIRALDA, CENTRO DÍA AMARU, CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7 FONTIBÓN, COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR LA GIRALDA, COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR PRADOS DE ALAMEDA, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO SAN PABLO MANITAS UNIDAS, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO COLOR KIDS, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO EMANUEL, CENTRO AMAR FONTIBÓN, JARDÍN INFANTIL SDIS SABANA GRANDE, JARDÍN INFANTIL SDIS LA CABAÑA FONTIBÓN, CASA DE JUVENTUD HUITACA FONTIBÓN, JARDIN INFANTIL SDIS OSO DE ANTEOJOS Y SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCAIL FONTIBÓN de LA ENTIDAD, objeto del presente acuerdo. PARÁGRAFO ÚNICO: ALCANCE DEL OBJETO. LA ORGANIZACIÓN realizará talleres trimestrales en coordinación con LA ENTIDAD, dirigidos a los servidores públicos y participantes de los servicios, que conduzcan hacia una cultura "CERO SI SE PUEDE", y que estimulen una adecuada segregación en la fuente. **CLAUSULA SEGUNDA**: COMPROMISOS DE LAS PARTES: 1) LA ENTIDAD se compromete a entregar de manera preferencial a LA ORGANIZACIÓN la totalidad de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados en la unidad operativa y/o administrativa. 2) LA ENTIDAD dispondrá de sitios de acopio y presentación para el material reciclable producido. 3) LA ORGANIZACIÓN se compromete a cumplir con los horarios y frecuencias de recolección del material reciclable concertados previamente con LA ENTIDAD. 4) LA ORGANIZACIÓN se compromete a no emplear a menores de edad en la recolección del material reciclable, ni a llevarlos consigo en las jornadas de recolección del material reciclable a LA ENTIDAD. **CLAUSULA TERCERA**: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: A) Entregar los residuos sólidos recuperados durante la prestación de los servicios sociales y misionales que se generen en las instalaciones y dependencias de la unidad operativa que firma el presente acuerdo. B) Coordinar los talleres de sensibilización y/o capacitación con la ORGANIZACIÓN para los servidores públicos y participantes de los servicios de la ENTIDAD, en la adecuada segregación y aprovechamiento de los residuos sólidos de acuerdo con lo establecido por el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos. C) Establecer el lugar para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos acorde a las especificaciones propias de cada instalación y de acuerdo con la frecuencia y tiempo de recolección de residuos sólidos en cada una de las dependencias e instalaciones de la entidad. D) Atender con celeridad las solicitudes de colaboración realizadas por la Organización, para el correcto desarrollo de este acuerdo. E) Suministrar de forma ágil y oportuna la información requerida por LA ORGANIZACIÓN para el cabal cumplimiento de los compromisos relacionados con el presente convenio. F) Supervisar el cumplimiento del presente acuerdo

Escaneado con CamScanner

F) Ningún servidor público se verá beneficiado económicamente o similar por la entrega de los residuos a la ORGANIZACIÓN. G) Certificar por medio de un acta semestral que ningún servidor público se ha beneficiado económicamente o similar por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa. **CLAUSULA CUARTA**: OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACION: A) Recolectar y posteriormente clasificar, los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso en las dependencias de la unidad operativa perteneciente a LA ENTIDAD establecida en el presente acuerdo, con el fin de darle uso eficiente y así reintegrar este material a la cadena productiva de materiales reciclables. B) Realizar el proceso de pesaje por tipo de residuo. C) Diligenciar el certificado mensual "Formato certificado recolección residuos sólidos". D) Apoyar la realización de __**4**__ talleres de sensibilización en el manejo apropiado y aprovechamiento de los residuos sólidos a los servidores de LA ENTIDAD de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin por cada unidad operativa y administrativa. E) Recolectar los residuos sólidos producidos por LA ENTIDAD con los equipos, instrumentos y elementos de protección personal (EPP) apropiados, empleando las técnicas necesarias para evitar contaminación de la zona, contaminación visual e incomodidad en el desarrollo de las actividades de LA ENTIDAD, atendiendo a los protocolos de seguridad de cada una de las instalaciones y dependencias de LA ENTIDAD y el cronograma determinado para la recolección de los residuos en las instalaciones. F) Entregar trimestralmente (primeros 5 días hábiles de los meses de marzo, junio, octubre y enero) los certificados por organización del aprovechamiento o disposición final del material aprovechable entregado por la SDIS, donde se comunique: kilogramos de residuos aprovechados según tipo (cartón, papel, periódico, plástico, metal y vidrio) y descripción de dicho aprovechamiento, así mismo debe entregarse un Informe final en medio físico, consolidando las actividades desarrolladas por la ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES en cumplimiento a las clausulas aquí descritas. G) LA ORGANIZACIÓN deberá disponer del personal necesario para el desarrollo del objeto de este acuerdo. H) La ORGANIZACIÓN no debe entregar ningún beneficio económico o similar a un servidor público por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa. I) Certificar por medio de un acta trimestral que no le han solicitado ni ha entregado beneficios económicos o similares a un servidor por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa. **CLAUSULA QUINTA**, RECURSOS: Para todos los efectos legales el presente acuerdo no genera erogación alguna para las partes. **CLAUSULA SEXTA**, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL ACUERDO: Para la apropiada ejecución del acuerdo y de las obligaciones específicas contenidas en la cláusula tercera y cuarta, tanto LA ENTIDAD como LA ORGANIZACIÓN, contarán con un coordinador por cada una de las partes quienes vigilarán su adecuada ejecución, así: por parte de LA ORGANIZACIÓN, en representación de las misma actuará *PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO* por parte de LA ENTIDAD OSCAR ADRIAN RODRIGUEZ, MARÍA ANTONIA YALANDA CALAMBÁ, DIANA MILENA BONILLA DIAZ, JELY MARBELIS PIÑEROS URREGO, DAIYANA JAIMES, JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ MENDOZA, CINDY PAOLA MORENO ORTIZ, VANESSA PALACIOS RODRÍGUEZ, JESSICA MARÍN FRANCO, NATHALLY GÓMEZ, CRISTIAN CAMILO BALLESTEROS, JOSÉ FRANCISCO BEJARANO GONZÁLEZ, ANA YURI VARON PAJOY, MARÍA DEL PILAR MEDINA MARTÍNEZ, TATIANA MARCELA DIAZ GARZÓN, YESICA PAOLA PINZÓN POVEDA, ANGIE CATHERINE RINCÓN RODRÍGUEZ, MAYRA LIZETH DELGADO ACERO, CONSTANTINO RAMIREZ ORTIZ, DIANA MILENA BONILLA DIAZ Y JUAN FERNANDO MARTÍNEZ el Gestor Ambiental Local. **CLAUSULA SÉPTIMA**, VIGENCIA: El presente acuerdo tendrá una vigencia de _**2**_ **AÑO(S)**. PARÁGRAFO PRIMERO. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente acuerdo podrá terminarse por las siguientes causales: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por caso fortuito o fuerza mayor. 3. Cuando LA ORGANIZACIÓN incumpla con las obligaciones definidas en el presente acuerdo. 4. Cuando alguna de las partes cambie su naturaleza jurídica o sea fusionada o liquidada y la otra parte considere que no resulta conveniente continuar con la ejecución del acuerdo. 5. Cuando finalice el convenio o contrato de la unidad operativa con la SDIS. PARAGRAFO SEGUNDO: Si una de las partes no se encuentra interesada en continuar con el acuerdo deberá manifestarlo por escrito dejando constancia de los hechos que justifican la decisión con un (1) mes de anticipación, sin que se afecte la culminación de las actividades que se estén llevando a cabo en el momento de su terminación. PARÁGRAFO TERCERO: Si cambia el responsable o responsable ambiental de la unidad operativa, el gestor ambiental local o referente ambiental técnico y/o el recuperador de oficio y el responsable de la unidad operativa deberá

Escaneado con CamScanner

realizar un acta en la que se informe quien(es) será(n) la(s) persona(s) que realizará(n) el seguimiento, verificación y cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad vigente. En caso de que cambie el representante legal de la organización de recicladores, debe realizarse nuevamente el proceso de selección, evaluación, diligenciamiento y firma de este formato. **CLAUSULA OCTAVA,** CESIÓN: Las partes no podrán ceder, total o parcialmente, el presente Acuerdo de Corresponsabilidad a persona alguna, natural o jurídica, salvo autorización previa, expresa y escrita de la otra parte. **CLAUSULA NOVENA,** REGIMEN JURÍDICO: El presente acuerdo no origina una nueva persona jurídica y está regido esencialmente por las siguientes reglas: 1) Cada una de las partes responde exclusivamente por las obligaciones definidas en este Acuerdo, sin que en ningún momento pueda predicarse solidaridad. 2) Los bienes de cualquier naturaleza con los cuales contribuya cada una de las partes a la ejecución del Acuerdo, continuarán siendo de su propiedad. **CLAUSULA DECIMA**, SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente instrumento y de los programas específicos derivados se sujetaran a los mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**, VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: El presente Acuerdo, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano de acuerdo con los términos definidos en la ley. CLAUSULA **DÉCIMA SEGUNDA**, DOMICILIO: Para los efectos legales y convencionales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá. **CLAUSULA DECIMA TERCERA**, PERFECCIONAMIENTO: El presente acuerdo quedará perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA**, PUBLICACIÓN: El presente acuerdo no se publica de acuerdo con lo establecido en el Decreto ley 019 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA**, DOCUMENTOS ANEXOS: Para todos los efectos, hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos. A) RUT, B) Cámara de comercio, C) Documento soporte con número de resolución de inscripción al RUOR, D) Listado de asociados (bajo la matriz suministrada por el equipo de gestión ambiental), E) Información y soportes de experiencia en recolección, transporte y aprovechamiento de residuos en la ciudad. F) cédula y carnet del recuperador de oficio. **CLAUSULA DECIMA SEXTA,** EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Las entidades no contraerán ninguna obligación laboral con las personas que LA ORGANIZACIÓN vincule para la ejecución del acuerdo, ni con los beneficiarios del programa. Para constancia se firma en Bogotá a los 13 días del mes de abril del 2022.

LA ENTIDAD:	**LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:**
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa Nombre: OSCAR ADRIAN RODRIGUEZ C.C.: 80011144 Cargo: responsable ambiental Luis Becerra Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa Nombre Luis Carlos Becerra Orozco. C.C. 1098462310 Cargo Referente ambiental tecnico	Firma del Representante Legal Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO C.C. 52448495 Firma del recuperador Nombre Adriana Cecilia Cepeda Hernandez C.C. 1110547.097 Teléfono: 314-215-5596. Nombre de la unidad operativa que aplica: COMEDOR COMUNITARIO - COCINA POPULAR SELVA DORADA

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: MARÍA ANTONIA YALANDA CALAMBÁS
C.C.: 48659903
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra..
Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco
C.C. 1090462310
Cargo Referente ambiental tecnico

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Caspedes Mendez
C.C. 1110547097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL SHURS UREK KUSREIK YA-MISAK

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: MAYRA LIZETH DELGADO ACERO
C.C.: 1010195092
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra
Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco
C.C. 1090462310
Cargo Referente ambental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Caspedes Mendez
C.C. 1110547097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
JARDIN INFANTIL SDIS EL PORTAL

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:

Jely M Piñeros J.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: JELY MARBELIS PIÑEROS URREGO
C.C.: 52.957.966
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

P-I-R-I 9

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Cespedes Mendez
C.C. 1110547097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
JARDIN INFANTIL SDIS RAFAEL POMBO

LA ENTIDAD:

Daiyana Jaimes

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: DAIYANA JAIMES
C.C.: 52.958.606
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

P-I-R-I 9

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Cespedes Mendez
C.C. 1110547097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
JARDIN INFANTIL SDIS LA GIRALDA

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ MENDOZA
C.C.: 1019108797
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.
Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental técnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Cespedes Mendez.
C.C. 1110547097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
CASA DE INTEGRACION FAMILIAR ALUNA

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: CINDY PAOLA MORENO ORTIZ
C.C.: 1033778902
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.
Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Cespedes Mendez
C.C. 1110547097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
CENTRO CRECER FONTIBÓN

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:

Vanessa Palacios R.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: VANESSA PALACIOS RODRÍGUEZ
C.C.: 1018408659
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

P/RL

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Cespedes Mendez
C.C. 1110 547 097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LA GIRALDA

LA ENTIDAD:

JESSICA MARIN F.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: JESSICA MARIN FRANCO
C.C.: 1032362778
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

P/RL

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Cespedes Mendez
C.C. 1110 547 097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
CENTRO DÍA AMARU

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:

Nathally Gomez.
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: NATHALLY GOMEZ
C.C.: 1032468972
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra
Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Cespedes Mendez
C.C. 1110 547 097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA GRUPO 7 FONTIBON

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: CRISTIAN CAMILO BALLESTEROS
C.C.: 1023882462
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.
Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Firma del recuperador
Nombre Adriana Cecilia Cespedes Mendez
C.C. 1110 547 097
Teléfono: 314 215 5396

Nombre de la unidad operativa que aplica:
COMEDOR COMUNITARIO - COCINA POPULAR LA GIRALDA

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:

Francisco Bejarano

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: JOSÉ FRANCISCO BEJARANO GONZÁLEZ
C.C.: 17339309
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos. Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente. ambiental tecnico

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Yuri G.

Firma del recuperador
Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda
C.C. 1030656710
Teléfono: 3246775086

Nombre de la unidad operativa que aplica:
COMEDOR COMUNITARIO - COCINA POPULAR PRADOS DE ALAMEDA

LA ENTIDAD:

cc

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: ANA YURI VARON PAJOY
C.C.: 52983888
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Yuri G.

Firma del recuperador
Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda
C.C. 1030656710
Teléfono: 324 677 5086

Nombre de la unidad operativa que aplica:
JARDIN INFANTIL COFINANCIADO SAN PABLO MANITOS UNIDAS

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:

María del Pilar Medina

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: MARÍA DEL PILAR MEDINA MARTÍNEZ
C.C.: 52545033
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos. Becerra Olozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Yuri G.

Firma del recuperador
Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda
C.C. 1030656710
Teléfono: 324 677 5086

Nombre de la unidad operativa que aplica:
JARDIN INFANTIL COFINANCIADO COLOR KIDS

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: TATIANA MARCELA DIAZ GARZÓN
C.C.: 1016032952
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos. Becerra Olozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Yuri G.

Firma del recuperador
Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda
C.C. 1030656710
Teléfono: 324 677 5086

Nombre de la unidad operativa que aplica:
JARDIN INFANTIL COFINANCIADO EMANUEL

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:

Yesica Pinzón

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: YESICA PAOLA PINZÓN POVEDA
C.C.: 1023803655
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310.
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Yuri G.

Firma del recuperador
Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda
C.C. 1030656710
Teléfono: 324 677 5086

Nombre de la unidad operativa que aplica:
CENTRO AMAR FONTIBÓN

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: ANGIE CATHERINE RINCÓN RODRÍGUEZ
C.C.: 1026558908
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco.
C.C. 1090462310
Cargo Referente ambiental tecnico.

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Yuri G.

Firma del recuperador
Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda
C.C. 1030656710
Teléfono: 324 677 5086

Nombre de la unidad operativa que aplica:
JARDIN INFANTIL SDIS SABANA GRANDE

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:	**LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:**
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa Nombre: MAYRA LIZETH DELGADO ACERO C.C.: 1010195092 Cargo: responsable ambiental Luis Becerra. Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa Nombre Luis Carlos Becerra Orozco. C.C. 1090462310. Cargo Referente ambiental tecnico.	Firma del Representante Legal Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO C.C. 52448495 Yuri G. Firma del recuperador Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda C.C. 1030656710 Teléfono: 324 697 5086 Nombre de la unidad operativa que aplica: JARDIN INFANTIL SDIS LA CABAÑA FONTIBÓN
LA ENTIDAD:	**LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:**
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa Nombre: CONSTANTINO RAMIREZ ORTIZ C.C.: 79390266 Cargo: responsable ambiental Luis Becerra. Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa Nombre Luis Carlos Becerra. Orozco. C.C. 1090462310. Cargo Referente ambiental tecnico	Firma del Representante Legal Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO C.C. 52448495 Yuri G. Firma del recuperador Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda C.C. 1030 656 710 Teléfono: 324 697 5086 Nombre de la unidad operativa que aplica: CASA DE LA JUVENTUD HUITACA FONTIBÓN

Escaneado con CamScanner

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: DIANA MILENA BONILLA DIAZ
C.C.: 1016037386
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Luis Carlos Becerra Orozco
C.C. 1090462310
Cargo Referente ambiental tecnico

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Yuri G.

Firma del recuperador
Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda
C.C. 1030656710
Teléfono: 324 697 5086

Nombre de la unidad operativa que aplica:
JARDIN INFANTIL SDIS OSO DE ANTEOJOS

LA ENTIDAD:

Juan Martinez

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre: JUAN FERNANDO MARTÍNEZ
C.C.: 1019125592
Cargo: responsable ambiental

Luis Becerra.

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre: LUIS CARLOS BECERRA OROZCO
C.C. 1090462310
Cargo: Referente ambiental técnico

LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:

Firma del Representante Legal

Nombre: PAULA ANDREA RENGIFO QUICENO
C.C. 52448495

Yuri G.

Firma del recuperador
Nombre Yuri Tatiana Gamba Taborda
C.C. 1030656710
Teléfono: 324 697 5086

Nombre de la unidad operativa que aplica:
SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL FONTIBÓN

Escaneado con CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 52.448.495
RENGIFO QUICENO
APELLIDOS
PAULA ANDREA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1980
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-JUN-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1500150-00973472-F-0052448495-20180129
0059317872A 1
9903092478

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2022 Hora: 15:21:27
Recibo No. AA22355331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223553312E332

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLADORES DE LA ZONA OCTAVA CUYA SIGLA ES GER 8
Sigla:	GER 8
Nit:	900.104.825-1, Regimen Comun
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0027991
Fecha de Inscripción:	25 de agosto de 2006
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	26 de abril de 2021
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Carrera 68A No 39F 50 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	asociacionger8@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3214957920
Teléfono comercial 2:	3112529938
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Av Carrera 68A No 39F 50 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	asociacionger8@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214957920
Teléfono para notificación 2:	3112529938
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2022 Hora: 15:21:27
Recibo No. AA22355331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223553312E332

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000000 del 5 de junio de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2006, con el No. 00106003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLADORES DE LA ZONA OCTAVA CUYA SIGLA ES GER 8.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

La asociación tendrá como objeto, Planear, diseñar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento del estilo, la calidad de vida, el desarrollo de los asociados, sus familias y al reconocimiento de los derechos de los Recicla dores de Oficio, manteniendo activo el principio de igualdad y oportunidad y a prestar el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento y otras actividades de la cadena de reciclaje. Fines: En cumplimiento del objeto social la Asociación realizará sus acciones de conformidad con los siguientes fines. 1. Prestar el servicio de integralidad de la actividad de aprovechamiento que comprende: recolección, transporte, clasificación y pesaje de

residuos aprovechables generados por los usuarios y multiusuarios, en una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA). 2. Formalizarse y fortalecerse como prestador de servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento que realizan los recicla dores de oficio. 3. Aplicar la normatividad vigente para acceder a la tarifa por recolección y transporte otorgada al reciclador de oficio por el residuo potencialmente aprovechable. 4. Desarrollar lineamientos comerciales, técnicos, operativos, administrativos y Financieros; para implementarlos, logrando procesos de calidad en el desarrollo. 5. Desarrollar e implementar lineamientos, con estándares de calidad, aplicados a procesos comerciales, operativos, técnicos, administrativos y financieros. 6. Diseñar promover y desarrollar políticas de planeación, recolección de información y diagnósticos. Para lo cual podrá recolectar clasificar tabular y sistematizar la información de los asociados, acatando la legislación sobre protección de datos que se encuentre vigente. 7. Conformar comisiones o comités de evaluación y control que considere necesarios para su desarrollo y operación, designándoles funciones específicas. 8. Integrar sus acciones a otras organizaciones que agrupen a los Recicladores de Oficio a nivel Local, Distrital, Departamental y Nacional en sentido de buscar la cohesión social del gremio o la construcción de clúster y la participación con otros actores en la cadena de valor del material aprovechable. 9. Articular acciones con otras entidades públicas y privadas del orden Local, Distrital, Nacional e Internacional que compartan objetivos afines. 10. Canalizar recurso a través de contratos, inversiones, donaciones, convenios comodatos y prestación de servicios con entidades públicas y privadas del ámbito Local, Distrital, Nacional e Internacional para el desarrollo del objeto social de la Asociación. 11. Construir Centros de Acopio y realizar la debida comercialización del material aprovechable, esta comercialización aplica también, si es el caso, a los productos generados del proceso de transformación del mismo material. 12. Administrar y operar parques de reciclaje o centros productivos de reciclaje. 13. Asesorar en servicios ambientales, opción tarifa para pequeños productores y multiusuarios del servicio de aseo. 14. Prestar servicios en: Capacitación, promoción, asesoría, y operación de rutas del servicio de aseo. 15. Promover la creación de estrategias y canales de comercialización adecuadas para la promoción, mercadeo y distribución de los materiales reciclables, sea en el mercado interior o externo. 16. Promover crear y desarrollar proyectos de manejo de residuos, barrido o mantenimiento de parques, avenida, zonas verdes, edificios mantenimiento de rondas de ríos,

caños, cañadas y proyectos de mejoramiento ambiental de en tornos. 17. Diseñar promover e implementar programas de sensibilización y/o cultura ciudadana frente al manejo de residuos. 18. Formular Desarrollar Implementar, ejecutar proyectos y programas que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente. 19. Buscar el reconocimiento social y la legalidad de la actividad profesional del reciclaje, como una contribución a la recuperación y conservación de la ecología ambiental urbana y rural. 20. Promover integrar organizar representar y dar orientación social, organizativa, formativa, cultural, deportiva, ambiental y empresarial, a los Recicla dores de Oficio. 21. Capacitar a los recicladores de oficio en la búsqueda de oportunidades laborales a fines al reciclaje y velar por la defensa de sus derechos adquiridos ante las autoridades administrativas y ante terceros. 22. Servir como representante de los recicladores de Oficio para la consecución y comercialización de los materiales reciclables o de los materiales necesarios para las actividades propias del oficio. 23. Promocionar la igualdad de oportunidades en todas las políticas, procedimientos y medidas generales, haciendo compatible la vida familiar y laboral para los Recicladores de Oficio. 24. Promover y estimular iniciativas empresariales y ofertas que sean favorables y aporten mayor capacidad de actuación y de ingresos a los recicladores de oficio. 25. Promover y fortalecer en el reciclador de oficio y sus familias el sentido de pertenencia frente a la asociación, su comunidad, barrio, Localidad y el Distrito Capital a través del ejercicio de la democracia participativa. 26. Capacitar y asesorar a los recio/adores de Oficio para su correcto desarrollo social y comunitaria. 27. Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la asociación, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia. 28. Lograr que los recicladores de oficio esté permanentemente informados sobre el desarrollo de: los hechos, políticas públicas, planes, programas, servicios de las entidades públicas y privadas que incidan en su bienestar y desarrollo. 29. Promover y ejercitar las acciones ciudadanas y de cumplimiento, como mecanismos previstos por la Constitución y la ley, para el respeto de los derechos de los asociados. 30. Establecer los procedimientos y mecanismos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la asociación. 31. Divulgar promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales fundamentales y medio ambiente consagrado en la Constitución y la ley. 32. Propender por el bienestar de todos los asociados - recicladores de oficio, de manera

diferencial, en lo referente a salud, educación, vivienda, recreación, deportes, cultura, arte u otros de preferencia de ellos. 33. Desarrollar acciones a través de la creación de fondos de incentivos de educación, salud, vivienda entre otros que mejoren el estilo y la calidad de vida del Reciclador de oficios asociado y sus familias.

PATRIMONIO

$ 12.700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente será el Representante Legal de la Asociación y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social, los fines y la defensa de los intereses de la de la asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente (A): 1. Convocar a los asociados para las asambleas ordinarias y extraordinarias de Asamblea General y las reuniones de Junta Directiva. 2. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 3. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 4. Ordenar los gastos que demande el funcionamiento de la Asociación y el desarrollo de su objeto social y sus fines con el visto bueno de la Junta Directiva. 5. Velar por la Buena Marcha de las acciones de la Asociación y el adecuado cumplimiento de los presentes Estatutos, para lo cual podrá solicitar los informes que cree conveniente. 6. Elaborar con el tesorero el presupuesto de gastos, presentarlo ante la Junta Directiva para cada periodo fiscal, y solicitar su aprobación a la Asamblea General. 7. Coordinar con la Junta Directiva el diseño de los planes programas y proyectos y presentarlos a la asamblea general para su aprobación. 8. Velar porque se cumplan los planes, programas y proyectos establecidos para el desarrollo de la Asociación sus asociados y familias, con sujeción a los mandatos y las recomendaciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. 9. Coordinar la presentación del informe de

actividades y presupuesto ejecutado el año anterior. A la Asamblea General Para su aprobación. 10. Autorizar con su firma todas las determinaciones que se tomen dentro de la Asociación. 11. Firmará los contratos laborales que sean necesarios para el funcionamiento de la Asociación. 12. Otorgar poderes especiales o generales o delegar funciones previa autorización de la Junta Directiva. 13. Ordenar gastos hasta por Diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, luego de este tope se pedirá autorización a la Junta Directiva. 14. El presidente limitará sus actos y determinaciones hasta por veinte (20) SMLV., pasado este monto se tendrá que pedir autorización a la Junta Directiva. 15. Suscribir junto con el Tesorero, (a) los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas. 16. Cumplir con las demás normas y disposiciones que le corresponden por ley, los presentes Estatutos y los que delegue la Junta Directiva, de la Asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 1 de junio de 2015, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2015 con el No. 00250959 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Paula Andrea Rengifo Quiceno	C.C. No. 000000052448495

Por Acta No. 0000000 del 5 de junio de 2006, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2006 con el No. 00106003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Pastor Cruz	C.C. No. 000000017130298

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2022 Hora: 15:21:27
Recibo No. AA22355331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223553312E332

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo Directivo					
Miembro Suplente Consejo Directivo	Yuly Sandoval	Viviana	Godoy	C.C. No.	000001030523244

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 08 del 19 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Asociados	00325828 del 14 de febrero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3821

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2022 Hora: 15:21:27
Recibo No. AA22355331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223553312E332

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4665

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 220.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4665

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2022 Hora: 15:21:27
Recibo No. AA22355331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223553312E332

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14759244730

(415)7707212489984(8020) 000001475924473 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLADORES DE LA ZONA OCTAVA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GER 8

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 41 SUR 81 C 20

42. Correo electrónico asociacionger8@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 1 2 5 2 9 9 3 8	4 0 7 3 1 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 2 1	2 0 1 8 0 4 0 3	4 6 6 5	2 0 0 6 0 6 0 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 15 / 14 : 23: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RENGIFO QUICENO PAULA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14759244730

(415)7707212489984(8020) **000001475924473 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 6 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 8 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 2 7 9 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14759244730

(415)7707212489984(8020) **000001475924473 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 4 8 4 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RENGIFO	QUICENO	PAULA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 6 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 3 0 2 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ		PASTOR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14759244730

(415)7707212489984(8020) **000001475924473 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 5	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 1 4 7 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	TELLEZ	NOEL	HORACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 6 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 0 5 3 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON		MARIA	REBECA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 6 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO